



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2022

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de División de Contratación de Activos y Logística
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez** relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-050GYR019-E234-2022**, para la **“Contratación del servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)” 2022-2024**, licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número **UACP/DPFCP/162/2022** de fecha **5 de agosto de 2022**.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de internet del Instituto de Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



ING ARTURO PEÑALOZA SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO
SOCIAL



C.C.P. Lic. Salvador Castillo Romo. – Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas -Secretaría de la Función Pública.

Tel.: (55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

Heriberto Frías 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

TESTIMONIO PÚBLICO

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E234-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)” 2022-2024, CONVOCADA POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NÚMERO UACP/DPFCP/162/2022 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022.



26 DE DICIEMBRE DE 2022



CONTENIDO

	PÁGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	4
3.1.- Reuniones de Trabajo	4
3.2.- Revisión del Proyecto de la Convocatoria a la Licitación Pública	5
3.3.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública	14
3.4.- Investigación de Mercado	17
3.5.- Revisión de Antecedentes de Contrataciones Similares	23
3.6.- Junta de Aclaraciones	27
3.7.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	35
3.8.- Evaluación de las Proposiciones	40
3.9.- Acto de Fallo	50
3.10.- Formalización de los Contratos Adjudicados	52
3.11.- Conclusiones y Opinión	54



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E234-2022**, bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley) y su Reglamento (Reglamento), para la **Contratación del servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)” 2022-2024**, del Instituto Mexicano del Seguro Social, se rinde el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, siendo los trabajos coordinados por el **Ing. Arturo Peñaloza Sánchez**.

2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la adjudicación del contrato relativo a la **Contratación del servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)” 2022-2024**, el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitó en los términos que establece el Artículo 26 Ter de la Ley y de los Artículos 63 y 64 del Reglamento, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E234-2022**.

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la adjudicación del contrato relativo a la **Contratación del servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)” 2022-2024**, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio número **UACP/DPFCP/162/2022** de fecha **5 de agosto de 2022**.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley y 67 del Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”

Artículo 26 Ter.-...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:

- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;*
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y*



- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda”

“Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”

Artículo 67.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

- I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;
 - II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:
 - a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
 - b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
 - c) Visita al sitio en el que se prestarán los servicios;
 - d) Juntas de aclaraciones;
 - e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
 - f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
 - g) Acto de fallo;
 - h) Formalización del contrato;
 - i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
 - j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;
 - III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;
 - IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;
 - V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y
- ...”

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Reuniones de Trabajo

Derivado de la designación que hiciera la Secretaría de la Función Pública, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizando diversas reuniones y visitas a las instalaciones de la convocante con el fin de:



- Presentar al representante del Testigo Social designado para llevar a cabo el Atestiguamiento.
- Solicitar el Proyecto de Convocatoria.
- Solicitar el Programa de eventos.
- Participación en el Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO)
- Solicitud la Investigación de Mercado.
- Entregar la Propuesta Técnica Económica de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. (ONG CCRC) a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Para la firma del contrato de ONG CCRC.
- Para la entrega de Informes Parciales.
- Para la revisión de la evaluación de las propuestas.

Reuniones con Servidores Públicos como:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana – Titular de la División de Contratación de Servicios.
- Lic. Bertrán Hernández Chávez – Jefe de División Operativa EO.
- Lic. Elizabeth Morales Martínez – Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica.
- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz – Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional.
- Lic. Mayra Selene García Aguilar – Coordinación de Legislación y Consulta.
- Lic. Enrique Jiménez Escobedo. - Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Humberto Rincón Juárez. - Titular de la División de Contratos.

3.2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública

Como inicio del atestiguamiento, el Testigo Social se puso en contacto con los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento de contratación designado y procedió a la revisión y análisis del Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E[***]-202X, proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Del análisis efectuado al Proyecto de Convocatoria, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

Marco normativo aplicable

(Ley) **Artículo 26.** *Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:*

- I. Licitación pública;
- II...

Artículo 26 Bis. *La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:*

- I...





II *Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de esta Ley.*

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, y

III...

Artículo 28. *El carácter de las licitaciones públicas, será:*

I *Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos se haya realizado la reserva correspondiente.*

La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana

Análisis al contenido del Proyecto de Convocatoria

El Testigo Social procedió al análisis del Proyecto de la Convocatoria y sus Anexos, en especial a los requisitos solicitados en el artículo 29 de la Ley, siguientes:

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(****)-202X
Fracción I	Nombre de la dependencia o entidad convocante	Página 10, numeral 1.1 Datos de identificación
Fracción II	Descripción detallada de la bienes, arrendamiento o servicios	Página 12, numeral 2.1.- Objeto de la contratación.
Fracción III	Fecha, hora y lugar de celebración:	
	Primera Junta de Aclaraciones	Página 15, Numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica.
	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Página 15, Numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica.
	Fallo	Página 15, Numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica.
	Firma de contrato	Página 20, Numeral 3.11, inciso b) Firma del contrato.
	Reducción de plazo	Página 14, Numeral 3.1 Reducción de Plazos (No aplica)
	Si la licitación será presencial, electrónica o mixta	Página 10, Numeral 1.2 Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma.
Fracción IV	Carácter de la licitación	Página 10, Numeral 1.2 Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma.
	Idioma o idiomas de presentación de las proposiciones.	Página 11, Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos
	Anexos técnicos y folletos, idioma que se determine.	Página 11, Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos
Fracción V	Requisitos que deben cumplir los interesados	Página 24, Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ARTÍCULO 29 LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)-202X
Fracción VI	Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Página 24, numeral 4.2.1 Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.
Fracción VII	Forma de acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica.	Página 24, numeral 4.2.1 Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.
Fracción VIII	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley	Página 25, Numeral 4.2.4 Anexo 6 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Fracción IX	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones.	Página 25, Anexo 7 Declaración de integridad.
Fracción X	Si para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas se requiere de la realización de pruebas, Precisar el método para ejecutarlas de acuerdo con la Ley Federal de Metrología y Normalización.	Página 14, Numeral 2.5 Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar e institución pública o privada que lo realizará. (No aplica).
Fracción XI	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales	Página 11, Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.
	Si será contrato abierto	Página 14, Numeral 2.6. Cantidades a contratar.
	Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	No aplica Página 18, Numeral 3.6 Proposiciones conjuntas
Fracción XII	Indicación de si la totalidad de los bienes o servicios, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento simultáneo, en cuyo caso precisar el número de fuentes de abastecimiento y porcentajes asignados.	Página 14, Numeral 2.7. Forma de adjudicación. (Por partida)
Fracción XIII	Criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones, preferentemente los criterios de puntos y porcentajes, o el de costo beneficio.	Página 31, Numeral 6 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.
Fracción XIV	Inconformidades de acuerdo al artículo 66 de la Ley	Página 35, Numeral 10 INCONFORMIDADES
Fracción XV	Causas de desechamiento	Página 28, Numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO
Fracción XVI	Modelo de contrato	Página 14 Numeral 2.8 Modelo de contrato. Anexo 14

Posteriormente se analizó el contenido de la convocatoria, verificando los requisitos solicitados el artículo 39 del RLAASSP:

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)-202X
Fracción I	Datos generales o de identificación de la licitación pública:	Página 10, numeral 1.1 Datos de identificación
Inciso a)	El nombre de la dependencia o denominación o razón social de la entidad convocante, especificando el Área contratante correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última;	Página 10, numeral 1.1 Datos de identificación
Inciso b)	El medio que se utilizará para la licitación pública y el carácter que tendrá ésta, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la Ley; para el caso de licitaciones públicas presenciales o mixtas, en la convocatoria a la licitación pública deberá precisarse si se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería;	Página 10, Numeral 1.2 Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de la misma.
Inciso c)	El número de identificación de la convocatoria a la licitación pública, el cual será asignado por CompraNet;	Página 11, numeral 1.3 Número de identificación de la licitación pública nacional asignado por CompraNet.
Inciso d)	La indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley;	Página 11, Numeral 1.4 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)- 202X
Inciso e)	El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el licitante;	Página 11, Numeral 1.5 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos
Inciso f)	El señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros, y	Página 11, Numeral 1.6 Disponibilidad Presupuestaria.
Inciso g)	Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones, establecidos por la Secretaría de la Función Pública, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales;	No aplica
Fracción II	Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:	
Inciso a)	La información que la dependencia o entidad considere necesaria para identificar los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios que se pretendan contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida. La dependencia o entidad podrá incorporar a la convocatoria a la licitación pública los anexos técnicos que considere necesario, identificándolos por su nombre y, en su caso, con un número o letra;	Página 14, numeral 2.6. Cantidades a contratar. Página 40.- Anexo número 1 Anexo Técnico. Página 205.- Términos y condiciones. Página 37, numeral 12.- FORMATO QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES
Inciso b)	La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado. Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior;	Página 12.- numeral 2.2 Agrupación de Partida
Inciso c)	En su caso, el precio máximo de referencia a partir del cual, sin excepción, los licitantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación;	Página 13, Numeral 2.3. Precios Máximos de Referencia (No aplica).
Inciso d)	La descripción completa que permita identificar indubitablemente, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del presente Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas;	Página 13, Numeral 2.4.- Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicanas), Internacionales, Referencia o Especificación (No se requiere)
Inciso e)	Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de la Ley, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la dependencia o entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados;	Página 14 numeral 2.5 Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar e institución pública o privada que lo realizará No aplica
Inciso f)	La indicación de que se contratarán cantidades previamente determinadas o si el contrato será abierto en los términos del artículo 47 de la Ley;	Página 14, Numeral 2.6. Cantidades a contratar.
Inciso g)	Si estará sujeta a alguna modalidad de contratación, precisando ésta conforme a las disposiciones de la Ley y este Reglamento;	Página 14, Numeral 2.6. Cantidades a contratar.
Inciso h)	Si la totalidad de los bienes o servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante, o si se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 39 de la Ley, e	Página 14, Numeral 2.7. Forma de adjudicación. (Por partida)
Inciso i)	En el modelo de contrato, respecto de los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley, los siguientes aspectos según corresponda:	Página 14 Numeral 2.8 Modelo de contrato. Anexo 14



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)-202X
1.	El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;	Página 209 Numeral 4.1 Plazo para la prestación del servicio.
2.	La fuente oficial que se tomará para llevar a cabo la conversión y la tasa de cambio o la fecha a considerar para hacerlo, en caso de pago en moneda extranjera;	No aplica
3.	Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;	Página 225 Numeral 11 Garantía de cumplimiento de contrato.
4.	Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;	Página 194 Numeral 16 PENAS CONVENCIONALES.
5.	El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;	Página 225 Numeral 11 Garantía de cumplimiento de contrato.
6.	La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato, y	Página 225 Numeral 11 Garantía de cumplimiento de contrato.
7.	El desglose de los importes a ejercer en cada ejercicio, tratándose de contratos que abarquen más de un ejercicio fiscal;	Página 14, Numeral 2.6. Cantidades a contratar.
Fracción III	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos, los siguientes:	
Inciso a)	Si el procedimiento se efectuará considerando una reducción del plazo que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de este Reglamento;	Página 14, Numeral 3.1 Reducción de Plazos (No aplica)
Inciso b)	Cuando se trate de licitaciones públicas presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato. Para el caso de licitaciones públicas electrónicas, se señalará la fecha y hora en las cuales se llevarán a cabo estos eventos por medio de CompraNet, así como la firma del contrato cuando se prevea que éste se suscribirá por medios electrónicos;	Página 15, Numeral 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica.
Inciso c)	Los aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería;	No aplica
Inciso d)	Que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión;	Página 17, Numeral 3.5. Recepción de proposiciones
Inciso e)	Los requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 44 del presente Reglamento, o bien la indicación de que no se aceptarán las mismas, señalando de manera sucinta las razones para ello;	Página 18, Numeral 3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS
Inciso f)	Que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública;	Página 20, Numeral 3.7 Proposición única.
Inciso g)	Que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del Sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición;	No aplica
Inciso h)	La fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica;	No aplica
Inciso i)	La indicación de que el licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 24, Numeral 4.2.1 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.
Inciso j)	La parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público y el licitante elegidos en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y	Página 20, Numeral 3.10 Documentos que se rubricarán.
Inciso k)	Las indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato;	Página 20, Numeral 3.11 Fallo y firma de contrato



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)- 202X
Fracción IV	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, especificando que éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;	Página 24, Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.
Fracción V	Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo;	Página 31, Numeral 6 CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.
Fracción VI	Documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes:	
Inciso a)	El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 48 de este Reglamento;	Página 239, Anexo 3. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.
Inciso b)	El escrito a que hace referencia el artículo 35 del presente Reglamento, en el caso de licitaciones públicas nacionales;	Página 240, Anexo 4 Escrito de nacionalidad mexicana.
Inciso c)	La copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de este Reglamento;	Página 241, Anexo 5 Escrito de cumplimiento de normas.
Inciso d)	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma;	Página 251, ANEXO 13 Manifestación de Interés en participar.
Inciso e)	El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley;	Página 242, ANEXO 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Inciso f)	La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	Página 243, ANEXO 7.- Declaración de integridad.
Inciso g)	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad;	No aplica
Inciso h)	En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el artículo 34 de este Reglamento; (MIPYMES)	Página 244 Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME.
Inciso i)	En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y	Página 283, Anexo 15.- Modelo de convenio de proposición conjunta.
Inciso j)	El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato;	Página 21, numeral 3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado. Inciso f).- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
Fracción VII	Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública, y	Página 35, Numeral 10 INCONFORMIDADES
Fracción VIII	Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones, como son los relativos a:	
Inciso a)	La presentación de la propuesta económica;	Página 246, Anexo 9 Propuesta Económica.



ARTÍCULO 39 REGLAMENTO LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)-202X
Inciso b)	La manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten;	Página 240 Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana.
Inciso c)	La manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios;	No aplica
Inciso d)	La manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten;	Página 240 Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana.
Inciso e)	La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada MIPYME, en los términos del artículo 34 del presente Reglamento, y	Página 244 Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME.
Inciso f)	La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública.	Página 247 Anexo 10.- Relación de documentos a presentar.

Así mismo se revisó el Modelo de Contrato adjunto en el Proyecto de Convocatoria, verificando los requisitos solicitados el artículo 45 de la Ley:

ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)-202X
Fracción I	El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;	Página 253, PRIMER PÁRRAFO NO INDICA NOMBRE DE LA ENTIDAD.
Fracción II	La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;	Página 253, Título DECLARACIONES inciso 1.4. NO INDICA MEDIO DE PROCEDIMIENTO
Fracción III	Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;	Página 255, Título DECLARACIONES, inciso 1.5. NO INDICA DATOS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA
Fracción IV	Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;	Página 255, inciso II.
Fracción V	La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado a cada uno de los licitantes en el procedimiento, conforme a su proposición;	Página 258, Clausula PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. NO INDICA EL OBJETO DEL CONTRATO
Fracción VI	El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total;	Página 259, Clausula SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.
Fracción VII	Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula;	Página 259, Clausula SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.
Fracción VIII	En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra;	No aplica
Fracción IX	Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato;	Página 260, Clausula TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. NO INDICA EL % DE ANTICIPO
Fracción X	Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;	Página 260, Clausula TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. NO INDICA FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO
Fracción XI	Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;	Página 266 Clausula SEXTA. GARANTÍA DEL SERVICIO. NO INDICA %, FORMA O TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Fracción XII	La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega;	Página 265, Cláusula CUARTA. VIGENCIA.



ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP	REQUISITO	Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E(***)-202X
Fracción XIII	Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos;	Página 258, Clausula SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.
Fracción XIV	Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;	Página 260, Clausula TERCERA, FORMA Y LUGAR DE PAGO.
Fracción XV	Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;	Página 265, Clausula QUINTA, MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
Fracción XVI	Las causales para la rescisión de los contratos, en los términos previstos en esta Ley;	Página 277, Clausula VIGESIMA SEPTIMA, CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.
Fracción XVII	Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;	No aplica
Fracción XVIII	El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad;	Página 270, Clausula DECIMA PRIMERA. NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.
Fracción XIX	Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores;	Página 274, Clausula VIGESIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES. NO INDICA % Y PERIODICIDAD.
Fracción XX	La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia o de la entidad, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;	NO SE INCLUYE.
Fracción XXI	Los procedimientos para resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley, y	Página 279, Cláusula TRIGESIMA. CONCILIACIÓN.

A continuación, en base al título o numeral correspondiente, se describen algunos comentarios y sugerencias que en nuestra opinión pudieran ser consideradas con el fin de fortalecer el Proyecto de Convocatoria en comento:

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

COMENTARIO 1).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 253, se incluye el **Anexo 14.- Modelo de contrato**, en el cual se observan omisiones a requerimientos del artículo 45 de la LAASSP, en sus fracciones I, II, III, V, IX, X, XI, XIX y XX.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere incluir los requerimientos no incluidos en el **Anexo 14.- Modelo de contrato**.

COMENTARIO 2).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 191, se incluye los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que no contienen texto o descripción.



RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere incluir (o eliminar en su caso) la descripción o texto de estos numerales.

COMENTARIO 3).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 204, se incluye los numerales 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, que no contienen texto o descripción.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere incluir (o eliminar en su caso) la descripción o texto de estos numerales.

COMENTARIO 4).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 7 (índice de la Convocatoria), se incluye el título **“La matriz de evaluación por puntos y porcentajes para cada partida se encuentra adjunta al presente documento como:”**,

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere incluir numeral al título mencionado.

COMENTARIO 5).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 7 , se menciona:

*Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante
238*

Mientras que en la página 246 en el **Anexo 10.- Relación de documentos a presentar**, dice:

Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Sí	No
Numeral 4.2.1 Anexo 3	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada		

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Se sugiere homologar los textos.

COMENTARIO 6).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 14 en el título **3.2 Fecha, hora y lugar para actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica**, no se incluyen Fecha, Hora y Lugar, de celebración de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y Junta para la notificación del Fallo.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Incluir Fecha, Hora y lugar de celebración de dichos actos.

COMENTARIO 7).- En el Proyecto de Convocatoria de Licitación en la página 32 en el título **6.1.1 Matriz de Puntos**, se incluyen los archivos correspondientes a **“METODO DE EVALUACIÓN MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social**



(Plurianual), Partida 1, Partida 2, Partida 3 y Partida 4, y no contienen puntuación a otorgar a los diferentes rubros de las propuestas.

RECOMENDACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL: Incluir puntuación a otorgar en la Matriz de Evaluación de Puntos y Porcentajes de los diferentes rubros de las Partidas 1, 2, 3 y 4.

COMENTARIOS Y OPINIÓN

Con relación a las bases en que se establecerán y desarrollarán los procedimientos y se describirán los requisitos de participación y su contenido, el Proyecto de Convocatoria contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la LAASSP y 39 de su Reglamento.

En lo que corresponde a la revisión del Modelo de Contrato, el Testigo Social observa que este documento no contiene algunos de los requisitos señalados en el artículo 45 de la LAASSP.

Para efectos de seguimiento y dar cumplimiento al inciso b), fracción IV del Artículo 26 Ter de la LAASSP, agradeceré comunicar al Testigo Social, los avances y resultados finales sobre las acciones tomadas para atender los comentarios y sugerencias planteadas en el presente informe.

3.3.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación Pública

Del análisis efectuado a la Convocatoria consultada, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

ANTECEDENTES

Participación del Testigo Social en la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO), con el fin de dictaminar la procedencia de la convocatoria elaborada en la División de Contratación de Activos y Logística, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social(plurianual)”, para los ejercicios 2022 -2024.

El día jueves 13 de octubre de 2022, el Testigo Social recibió vía correo electrónico, una invitación de los representantes de la División de Contratación del Instituto Mexicano del Seguro Social, para participar en el Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO), para dictaminar la procedencia de la convocatoria, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, para el Servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social(plurianual)”, para los ejercicios 2022 -2024, a celebrarse el día viernes 14 de octubre de 2022 a las 8.30 horas.



El día viernes 14 de octubre de 2022, el Testigo Social tuvo acceso a la reunión vía plataforma Microsoft Teams.



La Reunión se inició a la hora programada., en ella hicieron acto de presencia los funcionarios de la convocante y el Testigo Social, uno de los motivos de esta esta reunión fue para presentar comentarios, aclaraciones y precisiones al Proyecto de Convocatoria. Una vez solventadas las consideraciones hechas tanto por el Testigo Social, así como de los servidores públicos representantes de la instancia convocante.

El evento se dio por terminado a las 9.30 horas.

Revisión al Proyecto de Convocatoria

Con motivo de los trabajos llevados a cabo, el Testigo Social representado por ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., y en particular al **“Proyecto de Convocatoria”** de la Licitación *Pública Nacional No. LA-050GYR019-E[***]-202X, para la “Contratación del servicio de “Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) 2022-2024, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 18 de octubre de 2022* el Testigo Social presentó, a la Convocante, el informe sobre el análisis realizado al Proyecto de Convocatoria respectivo.



Publicación de la Convocatoria a la licitación pública en el sistema de compras gubernamentales CompraNet.

El día 4 de noviembre de 2022 fue publicada la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-050GYR019-E234-2022, para la Contratación del servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)" 2022-2024, en el sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet**, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 30 de la LAASSP, que a la letra dice.

"La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet".

Publicación del resumen de convocatoria

Es menester mencionar que, el día 8 de noviembre de 2022, también se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF, el Resumen de la Convocatoria, ello en estricto apego a lo estipulado en el artículo 30 de LAASSP.

Revisión de la Convocatoria a la licitación pública publicada en el sistema de compras gubernamentales CompraNet

De la revisión a la Convocatoria a la licitación pública publicada en el sistema de compras gubernamentales CompraNet, se observó que las consideraciones presentadas por el Testigo Social fueron atendidas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Con relación a las bases en que se establecen y desarrollaran los procedimientos y se describen los requisitos de participación y su contenido, la Convocatoria en análisis, contiene en términos generales los señalados en los artículos 29 de la LAASSP y 39 del Reglamento de la LAASSP.

Es importante señalar que tanto la publicación de la Convocatoria en el Sistema de Compras Gubernamentales **CompraNet** y el Resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación se realizaron en tiempo y forma, y en apego a la normatividad aplicable.

En opinión del Testigo Social, el contenido de las Bases, en que se desarrolla el procedimiento, contienen los requisitos en forma clara, así como los Anexos y Formatos en forma ordenada. Asimismo, la instancia convocante atendió las sugerencias del Testigo Social, al Proyecto de Convocatoria de la presente licitación, con ello se cumple el objetivo de facilitar la elaboración de las proposiciones de los licitantes interesados.



En general, se observa que el documento es consistente con la normatividad que le da origen, sirviendo como un adecuado punto de partida para el desarrollo del presente procedimiento de licitación.

3.4.- Investigación de Mercado

Del análisis efectuado a la Investigación de Mercado proporcionado, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

La información proporcionada al Testigo Social, relativa a este estudio, estuvo integrada por:

Se recibieron los dos archivos PDF siguientes:

- **Archivo 099-2022 PARTE 1 con folio 001 al folio 500**
 - **FO-CON-05.- Documento que resume los datos obtenidos de las fuentes consultadas para realizar la investigación de mercado y conocer si el bien, arrendamiento o servicios a contratar existe en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la dependencia o entidad; con quien o quienes se pueden obtener o contratar y que precio estimado tiene.**

Se incluye el documento siguiente:

FOCON 05 de la Investigación de Mercado 099/22 para el "Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2022-2024)", con el siguiente contenido:

- Solicitud de cotización a prestadores de servicios
- Preguntas específicas a prestadores de servicios
- Comentarios y / o Sugerencias respecto a Preguntas Específicas
- Puntos y porcentajes
- Comentarios y / o Sugerencias respecto a Preguntas de Puntos y Porcentajes
- Preguntas Generales
- Resumen

Proveedores:

- 2BCORE, S.A. DE C.V.
- AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.
- CUSTOMSOFT S.A.P.I., S.A. DE C.V.
- IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V.
- IT ERA, S.A. DE C.V.
- OMNISYS, S.A. DE C.V.
- PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
- QUITZE, S.A. DE C.V.
- SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V.
- SOFTTEK SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- SPINGERE, S.A. DE C.V.



- SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
- ULTRASIST, S.A. DE C.V.
- ZION ROBOTICS, S.A. DE C.V.

- **ANEXO 1.- Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/ 2022 / 003750 recibido el 28 de abril del 2022 a través del cual la División de Contratación de Activos y Logística, solicita la elaboración de la Investigación de Mercado, adjuntando oficio de solicitud, Anexo Técnico y Términos y Condiciones del área requirente.**

Se incluye los documentos siguientes:

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/ 2022 / 003750 de fecha 22 de abril de 2022, recibido en la Coordinación de Investigación de Mercado del IMSS el 28 de abril del 2022

Oficio No. 09 52 17 6K 5300/2022000431, 09 52 76 61 5200/202200054, 09 52 76 6K 5900/202200040.

- Anexo Técnico
- Anexo B Perfiles para la Demanda de Ingeniería de Producto
- Términos y Condiciones
- Matriz de evaluación por puntos y porcentajes Partidas 1, 2, 3 y 4
- Formato de propuesta económica
- FO-CON-03

- **ANEXO 1-A.- Correo electrónico respuesta a las observaciones realizadas al Anexo Técnico y Términos y condiciones (se incluye disco compacto con la información proporcionada mediante liga)**

En el documento se presenta un mensaje de correo del Titular de la División de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos a la Titular de División de Contratación de Activos y Logística con Observaciones al Anexo Técnico y Términos y condiciones.

- **ANEXO 2.- Directorio de posibles proveedores y fuentes consultadas.**

Se incluye una tabla denominada "Directorio de Posibles Proveedores para el Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2022-2024), donde se incluyen los 73 posibles proveedores siguientes.

- 2BCORE, S.A. DE C.V.
- ABIZTAR LEARNING TECHNOLOGIES, S.C.
- ALPHA SOLUCIONES
- ANCIENT
- APP WHERE, S.A. DE C.V.
- AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.
- BEXAP MEXICO
- BIC CONSULTING
- BUFETE CONSULTOR MEXICANO CORPORATIVO, S.A. DE C.V. (BCM CORP)
- BUZZWORD COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
- CARSE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.
- CENTRO DE SOLUCIONES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
- CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE
- CHETU SOLUCIONES DE SOFTWARE DE CLASE MUNDIAL



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

- CORPORACIÓN DE SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
- CUSTOMSOFT S.A.P.I., S.A. DE C.V.
- DACODES
- DI-PULSE, SAPI DE C.V.
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
- DOCSSOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ENLACES Y COMUNICACIÓN AVANZADAS, S.A. DE C.V.
- ESPACIOS EN RED Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- EUREKA 33, S.A. DE C.V.
- FU-PROFESIONISTAS EN SISTEMAS, REDES, COMPUTO Y TECH, S.A. DE C.V.
- GLOBAL INVOM, S.A. DE C.V.
- GLOBAL SYSTEM, S. DE R.L. DE C.V.
- GLOBANT
- GONET MEXICO, S.A. DE C.V.
- GRUPO PERTI
- GRUPO RED INTERNET DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
- GRUPO SCARTO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- GRUPO TI MEXICO
- IBM MEXICO, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
- INDRA BPO MEXICO, S.A. DE C.V. / INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V.
- INFORMACION TECHNOLOGY CONSULTING, S.A. DE C.V.
- INFOTEC, CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
- INGENIERIA MEXICANA DE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.
- INTEGRA IT SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- INTELLEKT
- INTROID INC, S.A. DE C.V.
- IT ERA, S.A. DE C.V.
- JOSE ANTONIO DE LA BORBOLLA VERDUZCO
- KERNEL TECHNOLOGIES GROUP, S.A. DE C.V.
- LA CASA DEL CRIMINALISTA, S.A. DE C.V.
- LIBERA SOFT, S.A. DE C.V.
- LUIS FELIPE MEDINA MANCILLA
- MEDICAL MINDS, S.A. DE C.V.
- METRO NET
- MINDFLEX, S.A.P.I. DE C.V.
- ND NEGOCIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.
- NOVUTEL, S.C.
- NUK PROCESOS, S.A. DE C.V.
- OK HOSTING
- OMNISYS, S.A. DE C.V.
- PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
- PLANMEDIA MEX, S.A. DE C.V.
- QUARKSOFT, S.A.P.I. DE C.V.
- QUITZE, S.A. DE C.V.
- QUOSIS
- SIGMATAO FACTORY, S.A. DE C.V.
- SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V.



- SINNTEC INNOVACION TECNOLOGICA
 - SMART GOVERNMENT SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
 - SMARTSOPFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A. DE C.V.
 - SOFTTEK SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
 - SOULTECH, S. DE R.L. DE C.V.
 - SPINGERE, S.A. DE C.V.
 - SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.
 - TECNOLOGÍA APLICADA A NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
 - THE BLUE PEOPLE, S.A. DE C.V.
 - ULTRASIST, S.A. DE C.V.
 - XATRIX
-
- **ANEXO 2-A.- Consulta al apartado de Contratos Marco del Sistema CompraNet.**
Se incluye una relación de Contratos Marco Vigentes, Contratos Marco Concluidos, Proyecto de Contrato Marco Cancelados.

 - **ANEXO 2-B.- Consulta al Sistema CompraNet (seguimiento y concluidos)**
Se incluyen diversos procedimientos de contratación relativos a Servicios de Desarrollo de Software de diversas dependencias y entidades, localizados en CompraNet.

 - **ANEXO 2-C.- Investigación de mercado No. 035/22.**
Se incluye la Investigación de Mercado Folio 035/22 para el "Servicio de Continuidad Operativa y Mantenimiento de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2022"

 - **ANEXO 2-D.- Proveedores sugeridos por el área requirente.**
Se incluyen mensajes del área requirente a posibles entes públicos que pueden brindar el servicio.

 - **ANEXO 2-E.- Antecedente de contratación No. AA-050GYR019-E72-2021.**
Se incluye el contrato S1M0092 "Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social", derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número AA-050GYR019-E72-2021.

 - **ANEXO 2-F.- Padrón de posibles proveedores de la Coordinación de Investigación de Mercados (CIM)**
Se incluye Consulta al Padrón de la Coordinación de Investigación de Mercado (CIM): "Desarrollo de software"

 - **ANEXO 2-G.- Internet.**
Se muestra una captura de pantalla de internet con posibles proveedores del servicio.

 - **ANEXO 2-H.- Publicación de investigación de mercado en el portal del IMSS.**
Se muestran Investigaciones de Mercado Vigentes del Instituto Mexicano del Seguro Social en el portal de CompraNet.



- **ANEXO 3.- Seguimiento al directorio de posibles proveedores**
Se relacionan 75 empresas en el documento denominado "Seguimiento al Directorio de Posibles Proveedores para el Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (2022-2024).
- **ANEXO 3-A.- Evidencia documental del envío de los correos electrónicos con la solicitud de cotización.**
Se presentan mensajes de correo dirigidos a proveedores, solicitando cotización para la Investigación de Mercado para el Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **Archivo 099-2022 PARTE 2 con folio 501 al folio 999**
 - **ANEXO 3-B.- Confirmaciones de recepción de la solicitud de cotización.**
Se presentan mensajes de correo de proveedores, solicitando cotización para la Investigación de Mercado para el Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - **ANEXO 3-C.- Declinaciones recibidas.**
En este numeral de la Investigación de Mercado, se presentan las declinaciones de las empresas Globant y Metro Net.
 - **ANEXO 3-D.- Dudas de los posibles proveedores y su respuesta por parte del área requirente**
Se presentan preguntas de los posibles proveedores y sus respectivas respuestas por parte del área requirente.
 - **ANEXO 4.- Cotizaciones recibidas.**
Se incluye un listado denominado: COTIZACIONES RECIBIDAS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO. 099/22 PARA EL "SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "2022 – 2024)"
Se presentan las cotizaciones de las empresas siguientes:
 - 1.- 2BCORE, S.A. DE C.V.
 - 2.- AVANTARE CONSULTORES, SA DE CV
 - 3.- CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.
 - 4.- IDS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 - 5.- INDRA BPO MEXICO, S.A. DE C.V. / INDRA SISTEMAS MEXICO, S.A. DE C.V.
 - 6.- IT ERA, S.A. DE C.V.
 - 7.- OMNISYS, S.A. DE C.V.
 - 8.- PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
 - 9.- QUITZE, S.A. DE C.V.
 - 10.- SINERGIA DE NEGOCIOS CONSULTORES, S. DE R.L. C.V.
 - 11.- SOFTTEK SERVICIOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
 - 12.- SPINGERE, S.A. DE C.V.
 - 13.- SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.



- 14.- ULTRASIST, S.A. DE C.V.
- 15.-ZION ROBOTICS, S.A. DE C.V.

- **ANEXO 4-A.- Consulta al listado de proveedores y contratistas sancionados publicado en la página web de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sin resultados.**
Se muestra una captura de pantalla titulada BUSQUEDA PROVEEDORES MULTADOS E INHABILITADOS PUBLICADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)
- **ANEXO 5.- Formato de reporte de Investigación de Mercado para reportar en CompraNet.**
Se muestra un formato denominado RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET.
- **ANEXO 6.- Cartas de no conflicto de interés y confidencialidad**
Se presentan cartas de no conflicto de interés y confidencialidad de servidores públicos del IMSS

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION DE MERCADO

Derivado de esta investigación el IMSS concluyó que:

- Para la presente Investigación de Mercado se consideró un directorio de 73 posibles proveedores identificados en las fuentes de información siguientes Contratos Marco, Consulta en CompraNet en la sección de procedimientos en seguimiento y concluidos, Seguimiento de la Investigación de Mercado 035/22, Proveedores sugeridos por el área requirente, Antecedente de Contratación No. AA-050GYR019-E72-2021, Padrón de Posibles Proveedores de la CIM e Internet.
- Se identificaron posibles proveedores, manifestando situarse en territorio nacional.
- Se recibieron 15 cotizaciones, de las cuales 8 manifestaron cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones y anexo técnico.
- Como resultado de la Investigación de Mercado se obtuvieron precios unitarios estimados de los servicios solicitados.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Para la Investigación de Mercado el IMSS obtuvo información de la página electrónica de CompraNet, del Padrón de Posibles Proveedores de la CIM, así como de Internet, cumpliendo con lo dispuesto en las fracciones I, II y III del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP.



Con lo anterior, también se cumplió con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, en lo relativo a que la información obtenida para la Investigación de Mercado deberá obtenerse de cuando menos de dos de las fuentes descritas en las fracciones I, II y III.

Se apegó a lo estipulado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que *realizó la Investigación de Mercado con la anticipación suficiente para permitir conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación.*

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 30 del Reglamento de la LAASSP, ya que se cuenta con la documentación que soporta la Investigación de Mercado.

CONCLUSIONES DEL TESTIGO SOCIAL

Del análisis a la información que integra la Investigación de Mercado, se observó que en su elaboración se apega a la normatividad aplicable: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y otros ordenamientos

Derivado del estudio se determinó la existencia de los bienes requeridos por el IMSS.

Se obtuvieron los precios prevalecientes de los servicios, al momento de llevar a cabo la investigación.

La información obtenida es de mucha utilidad para el desarrollo del atestiguamiento del Testigo Social, en especial durante la etapa de revisión de las evaluaciones técnicas y económicas.

3.5.- Revisión de Antecedentes de Contrataciones Similares

De la Revisión de Antecedentes de Contrataciones Similares al proceso licitatorio atestiguado, que el Testigo Social realizó, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

FUENTE DE CONSULTA: CompraNet

En la página del Sistema Electrónico de Información Gubernamental denominado CompraNet:

En la ventanilla ***En seguimiento y concluidos***

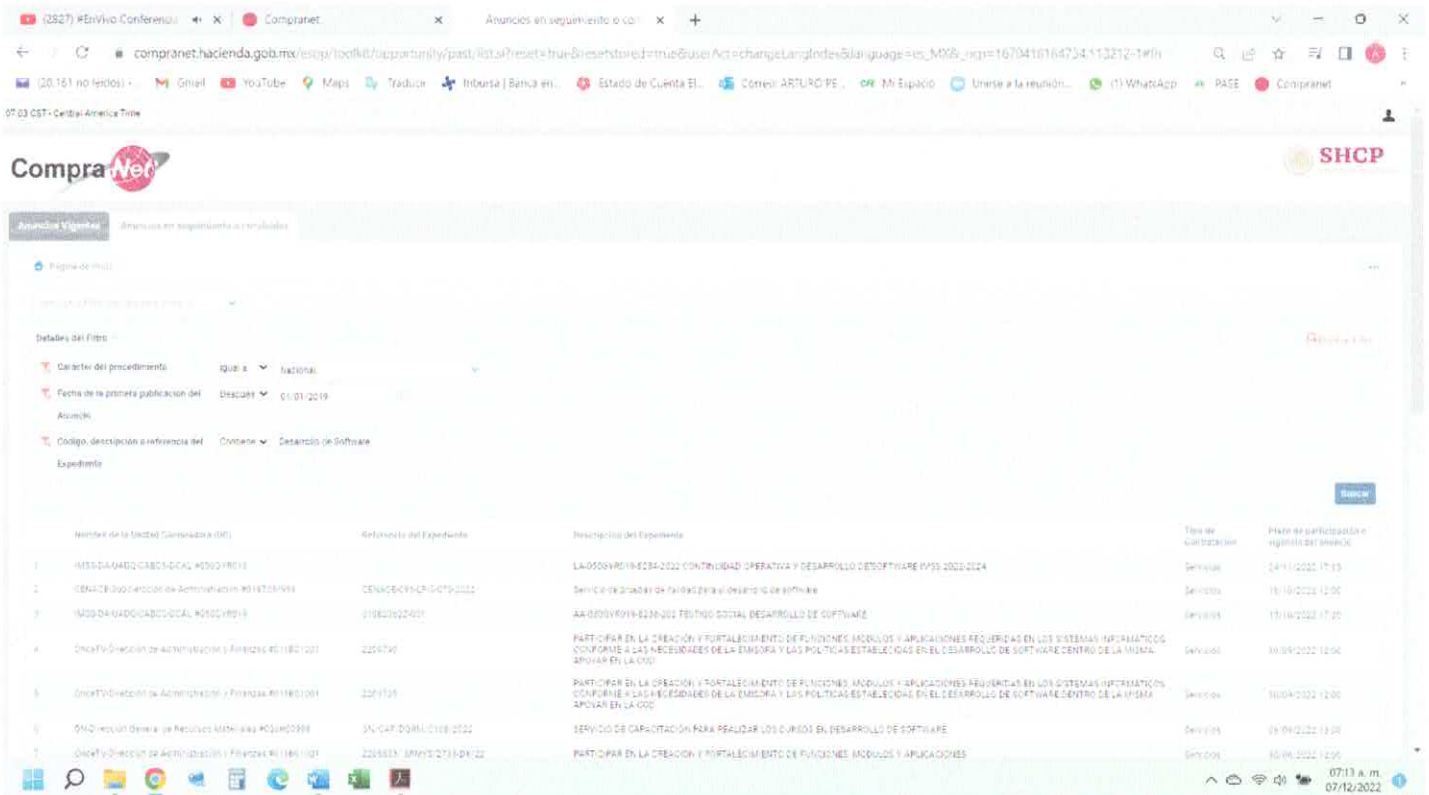
En el filtro Buscar:

Código, descripción o referencia del Expediente: ***Desarrollo de Software***



Carácter del procedimiento: **Nacional**

Fecha de la primera publicación del Anuncio: **01 / 01 / 2019**



En la consulta realizada por el Testigo Social a la información contenida en la página de **ComprasNet**, se localizó la siguiente licitación relacionada con el **Desarrollo de Software**:

No. LICITACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
LA-006G1H001-E18-2019	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE	SERVICIO
LA-956001991-E9-2020	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE SONORA	SERVICIO
SSM-ICTP-003/2021	SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL ELECTRÓNICA	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (DESARROLLO PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS)	SERVICIO
LA-018TOM999-E60-2022	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	SERVICIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE.	SERVICIO



Esta licitación:

Servicio de “Continuidad operativa y desarrollo de software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Plurianual)”

No. LICITACIÓN	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
LA-050GYR019-E234-2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA.	SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)	SERVICIO.

Al analizar y comparar las licitaciones similares, con esta licitación en proceso: *LA-050GYR019-E234-2022* para el *SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)*, se determinó lo siguiente:

En la página electrónica de **CompraNet** se localizaron 4 (cuatro) proceso de contratación con la descripción “Desarrollo de Software”:

La Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006G1H001-E18-2019, para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE”, sin embargo, no es susceptible de tomarse como referencia, toda vez que se encontraron las siguientes diferencias:

	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
LICITACIÓN No.:	LA-050GYR019-E234-2022	LA-006G1H001-E18-2019
	DIFERENCIAS:	
DESCRIPCIÓN:	SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE
PERIODO DE CONTRATACION:	AÑOS 2022, 2023 Y 2024 DIC-22 A 30-SEP-2024 (DOS AÑOS)	JUN-2019 A MAY-2020 (UN AÑO)
IMPORTE DE LOS SERVICIO	\$ 584,148,052.05	\$ 10,329,600.00

La Licitación Pública Nacional a Plazos Recortados No. LA-926001991-E9-2020, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA”, sin embargo, no es susceptible de tomarse como referencia, toda vez que se encontraron las siguientes diferencias:

	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
LICITACIÓN No.:	LA-050GYR019-E234-2022	LA-926001991-E9-2020
	DIFERENCIAS:	
DESCRIPCIÓN:	SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE SONORA



	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
PERIODO DE CONTRATACION:	AÑOS 2022, 2023 Y 2024 DIC-22 A 30-SEP-2024 (DOS AÑOS)	11-DIC-2020 A 31-DIC-2020 (UN MES)
IMPORTE DE LOS SERVICIO	\$ 584,148,052.05	\$ 10,100,000.00

La Invitación a Cuanto Menos Tres Personas Electrónica No. SSM-ICTP-003/2021, para los "SERVICIOS DE INFORMÁTICA (DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS)", sin embargo, no es susceptible de tomarse como referencia, toda vez que se encontraron las siguientes diferencias:

	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
LICITACIÓN No.:	LA-050GYR019-E234-2022	SSM-ICTP-003/2021
DIFERENCIAS:		
DESCRIPCIÓN:	SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS)
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL	INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
IMPORTE DE LOS SERVICIO	\$ 584,148,052.05	\$ 2,325,601.00

La Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOM999-E60-2022, para el "SERVICIO DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE", sin embargo, no es susceptible de tomarse como referencia, toda vez que se encontraron las siguientes diferencias:

	LICITACIÓN ATESTIGUADA	LICITACIÓN ANTECEDENTE
LICITACIÓN No.:	LA-050GYR019-E234-2022	LA-018TOM999-E60-2022
DIFERENCIAS:		
DESCRIPCIÓN:	SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (PLURIANUAL)	SERVICIO DE PRUEBAS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE
PERIODO DE CONTRATACION:	AÑOS 2022, 2023 Y 2024 DIC-22 A 30-SEP-2024 (DOS AÑOS)	3-NOV-2022 A 31-DIC-2022 (DOS MESES)
IMPORTE DE LOS SERVICIO	\$ 584,148,052.05	\$ 1,520,000.00

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

En la página electrónica de **CompraNet** no se localizaron licitaciones llevadas a cabo, que pudieran considerarse como similares a la licitación atestiguada, toda vez que difirieron en cuanto a las características de los servicios, importe de los servicios y vigencia de prestación de los servicios, las cuales pudieran tomarse como referencia, limitando la obtención de un parámetro de costos de los trabajos a contratar, que serían de utilidad para el Testigo Social en la revisión de la Evaluación Económica de este procedimiento de contratación.



3.6.- Junta de Aclaraciones

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprenden los siguientes comentarios y consideraciones:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, 11:00 HORAS

Conforme a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E234-2022, para la contratación del servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)" 2022-2024, publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada por la convocante.

Al inicio de la junta, quien presidió el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el Sistema CompraNet en el que hubieren expresado su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Lic. Luis Enrique Pérez Sosa	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Asimismo, se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogación de licencias,



permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

El servidor público que presidió el acto, señaló que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las siguientes empresas:

No.	Participante	Escrito de Interés	No. de Preguntas
1	App Where, S.A. de C.V.	No	10
2	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	Si	26
3	BFS Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Si	128
4	C&A Systems, S.A. de C.V.	Si	6
5	Customsoft, S.A.P.I. de C.V.	Si	20
6	Hitss Solutions, S.A. de C.V.	Si	17
7	IDS Comercial, S.A. de C.V.	Si	56
8	Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	Si	21
9	Kernel Technologies Group, S.A. de C.V.	Si	17
10	People Media, S.A. de C.V.	Si	34
11	Sinergia de Negocio Consultores, S. de R.L. de C.V.	Si	25
12	Smartsoft America Business Applications, S.A. de C.V.	Si	8
13	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	Si	8
14	Ultrasist, S.A. de C.V.	Si	31
15	Zion Robotics, S.A. de C.V.	Si	34
TOTAL			441

Se hizo del conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la LAASSP, a solicitud del área técnica se suspende la sesión para reanudarse a las **12:00 horas del 11 de noviembre de 2022** en virtud del tiempo que se empleará en darles contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento citado.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, 12:00 HRS.

En cumplimiento a lo previsto y asentado en el acto de Junta de Aclaraciones del día 10 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas del 11 de noviembre de 2022 se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la



Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada por la convocante.

ASISTIERON AL EVENTO

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hizo del conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la LAASSP, a solicitud del área técnica se declara un receso para integración del acta correspondiente para reanudarse a las **13:30 horas del 11 de noviembre de 2022** en virtud del tiempo que se empleará en darles contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del procedimiento citado.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, 13:30 HRS.

Dando seguimiento a lo programado en el acto de Junta de Aclaraciones de este mismo día 11 de noviembre de 2022, a las 13:30 horas del 11 de noviembre de 2022 se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada por la convocante.

ASISTIERON AL EVENTO



POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. Mayra Selené García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñalosa Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hizo del conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la LAASSP, se suspende la sesión para reanudarse a las **10:30 horas del 14 de noviembre de 2022** para la debida integración del acta.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, 10:30 HRS.

De acuerdo a lo programado en el acto de Junta de Aclaraciones del día 11 de noviembre de 2022, de las 13:30 horas, a las 10:30 horas del 14 de noviembre de 2022 se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada por la convocante.

ASISTIERON AL EVENTO

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)



Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien presidió el acto, fue asistida por la Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica y el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, ambos con carácter de Área Requirente y Técnica.

Se informó que las solicitudes de aclaración de la empresa App Where, S.A. de C.V., no se les dará respuesta por no haber presentado el escrito señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

En este evento, los representantes de las áreas técnica, requirente y contratante procedieron a dar contestación en el ámbito de sus respectivas competencias, a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes:

Se solicitó la dispensa de la lectura de las precisiones, solicitudes de aclaración y las respuestas que se da a las mismas dado su volumen, manifestando los asistentes no tener inconveniente.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

En este acto los representantes de las áreas técnica, requirente y contratante procedieron a dar contestación en el ámbito de sus respectivas competencias, a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:

No.	Participante	No. de Preguntas	No. de Respuestas
1	App Where, S.A. de C.V.	10	--
2	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	26	26
3	BFS Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	128	128
4	C&A Systems, S.A. de C.V.	6	6
5	Customsoft, S.A.P.I. de C.V.	20	20
6	Hitss Solutions, S.A. de C.V.	17	17
7	IDS Comercial, S.A. de C.V.	56	56
8	Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	21	21



9	Kernel Technologies Group, S.A. de C.V.	17	17
10	People Media, S.A. de C.V.	34	34
11	Sinergia de Negocio Consultores, S. de R.L. de C.V.	25	25
12	Smartsoft America Business Applications, S.A. de C.V.	8	8
13	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	8	8
14	Ultrasist, S.A. de C.V.	31	31
15	Zion Robotics, S.A. de C.V.	34	34
TOTAL		441	431

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la LAASSP, se enviaron por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas, informando a los licitantes que se otorga un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación en el sistema CompraNet, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas emitidas.

Se dio por terminado el evento a las 11:02 horas del 14 de noviembre de 2022, firmando el acta, los que en ella intervinieron.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, 17:45 HRS.

Según lo previsto en el acto de Junta de Aclaraciones del día 14 de noviembre de 2022, de las 10:30 horas, siendo las 17:45 horas de este mismo día 14 de noviembre de 2022 se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada por la convocante.

ASISTIERON AL EVENTO

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.



Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, el 14 de noviembre de 2022 a las 11:02 horas se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 6 (seis) horas, para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante.

Se verificó en el sistema CompraNet, señalando que si se recibieron de los siguientes licitantes:

No.	Participante	Escrito de Interés	No. de Preguntas
1	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	Si	1
2	BFS Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Si	40
3	IDS Comercial, S.A. de C.V.	Si	8
4	People Media, S.A. de C.V.	Si	6
5	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	Si	2
6	Ultrasist, S.A. de C.V.	Si	30
TOTAL			87

El licitante Engine Core, S.A. de C.V. presentó escrito en el que expresa su interés en participar, señalado en artículo 33 Bis de la LAASSP, fuera del plazo establecido en dicho ordenamiento.

Se hizo del conocimiento, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la LAASSP, se señala el día **15 de noviembre de 2022 a las 17:45 horas** como plazo máximo para enviar las contestaciones correspondientes.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, 17:45 HRS.

De acuerdo a lo programado en el acto de Junta de Aclaraciones del día 14 de noviembre de 2022, de las 17:45 horas, siendo las 17:45 horas del 15 de noviembre de 2022 se reanudó el acto Junta de Aclaraciones, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Junta de Aclaraciones se inició a la hora programada, y fue presidida por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública designada por la convocante.



ASISTIERON AL EVENTO

POR LA CONVOCANTE

	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien presidió el acto, fue asistida por la Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica y el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, ambos con carácter de Área Requirente y Técnica.

Se informó que las solicitudes de aclaración de la empresa App Where, S.A. de C.V., no se les dará respuesta por no haber presentado el escrito señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

En este evento, los representantes de las áreas técnica, requirente y contratante procedieron a dar contestación en el ámbito de sus respectivas competencias, a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes:

Se solicitó la dispensa de la lectura de las precisiones, solicitudes de aclaración y las respuestas que se da a las mismas dado su volumen, manifestando los asistentes no tener inconveniente.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) FORMULADAS POR LOS LICITANTES:

En este acto los representantes de las áreas técnica, requirente y contratante procedieron a dar contestación en el ámbito de sus respectivas competencias, a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:



No.	Participante	No. de Preguntas	No. de Respuestas
1	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	1	1
2	BFS Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	40	40
3	IDS Comercial, S.A. de C.V.	8	8
4	People Media, S.A. de C.V.	6	6
5	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	2	2
6	Ultrasist, S.A. de C.V.	30	30
TOTAL		87	87

En este acto la convocante confirma que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **22 de noviembre de 2022, en punto de las 13.00 horas.**

Se especificó, que en cumplimiento a lo descrito en los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica de CompraNet, también poniéndose a disposición en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El acto de Junta de Aclaraciones, se cerró a las 18:05 horas del día 15 de noviembre de 2022, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR019-E234-2022, para la contratación del servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)" 2022-2024, que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó con apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación, en particular en su numeral **3.4. Junta de Aclaraciones.**

3.7.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, 13:00 HRS

En el día y hora señalados en la Convocatoria a la Licitación, el 22 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Se llevó a cabo en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El evento fue presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes



de Inversión y Activos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidor público designado por la Convocante

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requiriente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requiriente y Técnica)
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

No asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

A las 13:00 horas, se procedió a establecer el enlace con el sistema electrónica de información pública gubernamental CompraNet, verificando el envío de proposiciones, observándose que **no se permite el acceso a la pantalla de las propuestas**, por causas ajenas a la convocante, no pudiéndose iniciar el proceso de apertura de los sobres electrónicos y continuar con el acto de Presentación y Apertura de proposiciones.

Por lo anterior, con fundamento en el **numeral 30 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, la convocante determinó suspender el acto para reanudarse el día 23 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas, solicitando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vía correo electrónico, indicaciones para continuar el acto afectado.

Este acto se suspendió a las 13:25 horas del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente en la cual se anexa la hoja que contiene la pantalla de CompraNet donde se indica "Error genérico", procediendo a firmar al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, 16:00 HRS

Según lo programado, el 23 de noviembre de 2022, a las 16:00 horas, se **reanudó** el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto se llevó a cabo en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El evento fue presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidor público designado por la Convocante

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Moraes Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En este acto se informó a los asistentes que se solicitó a través de correo electrónico enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se reagende la fecha de apertura de proposiciones con la finalidad de salvaguardar los derechos de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, sin embargo, hasta este momento no se ha recibido respuesta a la petición, y que con fundamento en el **numeral 30 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, la convocante determinó



suspender el acto hasta nuevo aviso, y será notificado a través de CompraNet una vez que se encuentre completamente restablecido el mismo.

Este acto se suspendió a las 16:27 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente, procediendo a firmar al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, 17:15 HRS

El 24 de noviembre de 2022 de las 14:45 horas, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicó un **Aviso** en el sistema electrónica de información pública gubernamental CompraNet, informando que se determina que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento **se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2022 a las 17:15 horas**, concediendo a los interesados un plazo adicional para presentar sus propuestas ya que el originalmente otorgado se vio afectado en 45 minutos con motivo de la intermitencia que inició a las 12:15 horas del 22 de noviembre de 2022, siendo que el evento estaba programado para las 13:00 horas de ese mismo día,

Dando seguimiento al aviso de la convocante, el 24 de noviembre de 2022, a las 17:15 horas, se **reanudó** el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto se llevó a cabo en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El evento fue presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, servidor público designado por la Convocante

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.



Se indicó que el evento está siendo videograbado de conformidad a la siguiente normatividad: numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

No asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

La convocante procedió a verificar el envío de proposiciones por el sistema electrónica de información pública gubernamental CompraNet observándose lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1.-	Avantare Consultores SA de CV.	4
2.-	BFS Ingeniería Aplicada, SA de CV en participación conjunta con Softtek Servicios y Tecnología, SA de CV y Valores Corporativos Softtek, SA de CV.	2
3.-	People Media, SA de CV.	1 y 3
4.-	SYE Software, SA de CV.	2
5.-	Ultrasist, SA de CV. en participación conjunta con Bussines & Process Improvement Institutr, SC.	2

La Convocante procedió a la descarga de la documentación presentada en forma electrónica por los licitantes a través del sistema CompraNet, y procedió a revisar la documentación presentada de forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, dando cumplimiento al artículo 48 fracción I del Reglamento de la LAASSP.

Se dio lectura en voz alta del Subtotal de los "Servicios Máximos" de las propuestas, en cumplimiento a los artículos 35, fracción III de la LAAASSP y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, obteniéndose:

No.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	SUBTOTAL "SERVICIOS MÁXIMOS"
1.-	Avantare Consultores SA de CV.	4	\$165,867,578.00
2.-	BFS Ingeniería Aplicada, SA de CV en participación conjunta con Softtek Servicios y Tecnología, SA de CV y Valores Corporativos Softtek, SA de CV.	2	\$559,216,490.00
3.-	People Media, SA de CV.	1	\$369,380,307.20
		3	\$378,417,096.00
4.-	SYE Software, SA de CV.	2	\$449,761,616.00
5.-	Ultrasist, SA de CV. en participación conjunta con Bussines & Process Improvement Instituto, SC.	2	\$480,519,060.00

Se dio cumplimiento a la fracción II del artículo 35 de la LAASSP y a lo descrito en el numeral 3.5.- Recepción de proposiciones de la convocatoria, se determinó imprimir y rubricar el Anexo 10.- Relación de documentos a presentar y las propuestas económicas de los licitantes.

Se hizo entrega al área requirente de la totalidad de los archivos que integran las proposiciones para su evaluación técnica correspondiente.



El servidor público que presidió el evento, aclaró que las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente.

Acto seguido, la Convocante, a través del servidor público encargado de coordinar el evento, informó que la notificación de Fallo será dada a conocer en junta pública, el día **05 de diciembre de 2022** a las **14:00 horas**, a través de CompraNet.

CIERRE DEL EVENTO:

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se cerró a las 18:25 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo, puso a disposición de los licitantes una copia del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Numero 291, quinto piso, colonia Roma, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-050GYR019-E234-2022, para la contratación del servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)" 2022-2024, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Testigo Social observó, que, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 26 Bis fracción II, 27, 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el artículo 47 de su Reglamento, en el **numeral 3.5.- Recepción de proposiciones** de la Convocatoria a la Licitación y en el **numeral 30** del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. Asimismo, se observó que la realización del acto fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.

3.8.- Evaluación de las Proposiciones

De la participación del Testigo Social en la Evaluación, se desprenden los siguientes comentarios:



REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez que la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, del Instituto Mexicano del Seguro Social comunicó al Testigo Social sobre la disponibilidad de proporcionar los resultados de la Evaluación de las Proposiciones, el Testigo Social se presentó en sus oficinas donde se le proporcionó la información relativa a la Evaluación de las Proposiciones, con lo que inició su participación en la verificación y revisión de una muestra aleatoria de los requisitos solicitados por la Convocante para la evaluación de las Proposiciones presentadas por los Licitantes, atestiguando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad en la materia, resultando lo siguiente:

El procedimiento de contratación que nos ocupa al tratarse de una Licitación Pública Nacional, Electrónica, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, y 27 de la LAASSP exclusivamente permitió la participación de los licitantes a través de CompraNet, por lo que la documentación de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, se presentó en archivos electrónicos, los cuales fueron revisados en un equipo de cómputo.

La evaluación de las Proposiciones presentadas, realizada por el Área Contratante y el Área Requirente y Técnica de la Convocante se fundamentó en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 52 de su Reglamento, así como los numerales **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) y 6 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**; de la Convocatoria de la Licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

De la Evaluación de la Documentación Distinta a la Proposición (Legal-Administrativa), la convocante determinó lo siguiente:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	BFS INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOTTEK SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Y VALORES CORPORATIVOS SOTTEK, S.A. DE C.V.	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	ULTRASIST, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.,
NUMERAL 4.2.1	ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN
NUMERAL 4.2.2	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	BFS INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOFTEK SERVICIOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Y VALORES CORPORATIVOS SOFTEK, S.A. DE C.V.	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	ULTRASIST, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.,
NUMERAL 4.2.4	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP (ANEXO 6)	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN
NUMERAL 4.2.5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 7)	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN
NUMERAL 4.2.6	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME (ANEXO 8)	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN
NUMERAL 4.2.8	ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	CUMPLE	CUMPLEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEN

Se concluyo que la documenta distinta presentada por los licitantes cumplen con lo solicitado en la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 1. Centro de Desarrollo de Software 1 (CDS1)

Se recibió una propuesta presentada por el licitante People Media, S.A. de C.V., determinando la convocante lo siguiente:

People Media, S.A. de C.V.

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00	21.74
I.a)	Capacidad de los recursos humanos	9.60	8.34
	I.a).1 Experiencia	2.88	2.34
	I.a).2 Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.30
	I.a).3 Dominio de herramientas	1.92	1.70
I.b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.60	9.60
	I.b).1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	0.60
	I.b).2 Capacidad del equipamiento	4.50	4.50
	I.b).3 Especialidad y cualidad específica del LICITANTE	4.50	4.50



SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.c)	Participación de discapacidad	0.50	0.00
I.d)	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
I.e)	Políticas de Igualdad de Genero	0.80	0.80
I.f)	ISO 37001	3.00	3.00
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12.00	12.00
II.a)	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	6.00	6.00
II.b)	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00	6.00
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		12.00	12.00
III.a)	Metodología para la prestación del servicio	8.00	8.00
III.b)	Plan de Trabajo propuesto por el licitante y	2.00	2.00
III.C)	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2.00	2.00
d).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12.00	12.00
TOTALES		60.00	57.74

Considerando que, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplió con el mínimo de aceptación de 45 puntos considerándose solvente:

**Partida No. 1
TECNICAMENTE**

Calificación: 57.74 Puntos

CUMPLE

PARTIDA 2.- Centro de Desarrollo de Software 2 (CDS2)

Se recibieron 3 propuestas presentada por los licitantes: SYE Software, S.A. de C.V., BFS ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Softek Servicios y Tecnología, S.A. de C.V. y Valores Corporativos Softek, S.A. de C.V. y Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bussines & Process Improvement Institute, S.C., determinando la convocante lo siguiente:

SYE Software, S.A. de C.V.

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00	19.20
I.a)	Capacidad de los recursos humanos	9.60	9.60
	I.a).1 Experiencia	2.88	2.88
	I.a).2 Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80
	I.a).3 Dominio de herramientas	1.92	1.92
I.b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.60	6.60
	I.b).1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	0.60
	I.b).2 Capacidad del equipamiento	4.50	4.50
	I.b).3 Especialidad y cualidad específica del LICITANTE	4.50	1.50
I.c)	Participación de discapacidad	0.50	0.00
I.d)	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
I.e)	Políticas de Igualdad de Genero	0.80	0.00
I.f)	ISO 37001	3.00	3.00



SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12.00	11.00
II.a)	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	6.00	6.00
II.b)	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00	5.00
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		12.00	12.00
III.a)	Metodología para la prestación del servicio	8.00	8.00
III.b)	Plan de Trabajo propuesto por el licitante y	2.00	2.00
III.C)	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2.00	2.00
d).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12.00	12.00
TOTALES		60.00	54.20

Considerando que, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplió con el mínimo de aceptación de 45 puntos considerándose solvente:

**Partida No. 2
TECNICAMENTE**

Calificación: 54.20 Puntos

CUMPLE

BFS ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Softtek Servicios y Tecnología, S.A. de C.V. y Valores Corporativos Softek, S.A. de C.V.

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00	8.70
I.a)	Capacidad de los recursos humanos	9.60	6.60
	I.a).1 Experiencia	2.88	1.80
	I.a).2 Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	3.60
	I.a).3 Dominio de herramientas	1.92	1.20
I.b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.60	2.10
	I.b).1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	0.60
	I.b).2 Capacidad del equipamiento	4.50	0.00
	I.b).3 Especialidad y calidad específica del LICITANTE	4.50	1.50
I.c)	Participación de discapacidad	0.50	0.00
I.d)	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
I.e)	Políticas de Igualdad de Genero	0.80	0.00
I.f)	ISO 37001	3.00	0.00
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12.00	12.00
II.a)	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	6.00	6.00
II.b)	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00	6.00
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		12.00	3.00
III.a)	Metodología para la prestación del servicio	8.00	0.00
III.b)	Plan de Trabajo propuesto por el licitante y	2.00	1.00
III.C)	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2.00	2.00
d).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12.00	12.00
TOTALES		60.00	35.70



Considerando que, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, no cumplió con el mínimo de aceptación de 45 puntos para ser considerada como solvente:

Partida No. 2
TECNICAMENTE

Calificación: 35.70 Puntos

NO CUMPLE

Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bussines & Process Improvement Institute, S.C.,

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00	12.66
I.a)	Capacidad de los recursos humanos	9.60	8.16
	I.a).1 Experiencia	2.88	2.88
	I.a).2 Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80
	I.a).3 Dominio de herramientas	1.92	0.48
I.b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.60	1.50
	I.b).1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	0.00
	I.b).2 Capacidad del equipamiento	4.50	0.00
	I.b).3 Especialidad y cualidad específica del LICITANTE	4.50	1.50
I.c)	Participación de discapacidad	0.50	0.00
I.d)	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
I.e)	Políticas de Igualdad de Genero	0.80	0.00
I.f)	ISO 37001	3.00	3.00
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12.00	12.00
II.a)	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	6.00	6.00
II.b)	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00	6.00
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		12.00	6.00
III.a)	Metodología para la prestación del servicio	8.00	4.00
III.b)	Plan de Trabajo propuesto por el licitante y	2.00	0.00
III.C)	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2.00	2.00
d).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12.00	12.00
TOTALES		60.00	42.66

Considerando que, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, no cumplió con el mínimo de aceptación de 45 puntos para ser considerada como solvente:

Partida No. 2
TECNICAMENTE

Calificación: 42.66 Puntos

NO CUMPLE

PARTIDA 3. Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA)

Se recibió una propuesta presentada por el licitante People Media, S.A. de C.V., determinando la convocante lo siguiente:



People Media, S.A. de C.V.

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00	22.64
I.a)	Capacidad de los recursos humanos	9.60	9.24
	I.a).1 Experiencia	2.88	2.52
	I.a).2 Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80
	I.a).3 Dominio de herramientas	1.92	1.92
I.b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.60	9.60
	I.b).1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	0.60
	I.b).2 Capacidad del equipamiento	4.50	4.50
	I.b).3 Especialidad y cualidad específica del LICITANTE	4.50	4.50
I.c)	Participación de discapacidad	0.50	0.00
I.d)	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
I.e)	Políticas de Igualdad de Genero	0.80	0.80
I.f)	ISO 37001	3.00	3.00
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12.00	12.00
II.a)	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	6.00	6.00
II.b)	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00	6.00
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		12.00	12.00
III.a)	Metodología para la prestación del servicio	8.00	8.00
III.b)	Plan de Trabajo propuesto por el licitante y	2.00	2.00
III.C)	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2.00	2.00
d).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12.00	12.00
TOTALES		60.00	58.64

Considerando que, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplió con el mínimo de aceptación de 45 puntos considerándose solvente:

**Partida No. 3
TECNICAMENTE**

Calificación: 58.64 Puntos

CUMPLE

PARTIDA 4. Centro de Proyectos y Calidad (CPC)

Se recibió una propuesta presentada por el licitante Avantare Consultores, S.A. de C.V., determinando la convocante lo siguiente:

Avantare Consultores, S.A. de C.V.

SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00	14.70
I.a)	Capacidad de los recursos humanos	9.60	9.60
	I.a).1 Experiencia	2.88	2.88
	I.a).2 Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80
	I.a).3 Dominio de herramientas	1.92	1.92



SUB RUBRO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
I.b)	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	9.60	5.10
	I.b).1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	0.60
	I.b).2 Capacidad del equipamiento	4.50	4.50
	I.b).3 Especialidad y calidad específica del LICITANTE	4.50	0.00
I.c)	Participación de discapacidad	0.50	0.00
I.d)	Participación de MIPYMES	0.50	0.00
I.e)	Políticas de Igualdad de Genero	0.80	0.00
I.f)	ISO 37001	3.00	0.00
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12.00	12.00
II.a)	EXPERIENCIA DEL LICITANTE	6.00	6.00
II.b)	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	6.00	6.00
III.- PROPUESTA DE TRABAJO		12.00	12.00
III.a)	Metodología para la prestación del servicio	8.00	8.00
III.b)	Plan de Trabajo propuesto por el licitante y	2.00	2.00
III.C)	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2.00	2.00
d).- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12.00	12.00
TOTALES		60.00	50.70

Considerando que, de conformidad al resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplió con el mínimo de aceptación de 45 puntos considerándose solvente:

**Partida No. 4
TECNICAMENTE**

Calificación: 50.70 Puntos

CUMPLE

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

De la Evaluación Técnica, la convocante desecho las propuestas siguientes:

PARTIDA COTIZADA	LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
2	BFS ingeniería Aplicada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Softek Servicios y Tecnología, S.A. de C.V. y Valores Corporativos Softek, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumple requisitos obligatorios. <ul style="list-style-type: none"> ◦ No presenta certificación ISO 27001:2013 vigente a favor de la empresa BFS Ingeniería Aplicada, S.A de C.V. (BSF) quien se obliga a la prestación del servicio correspondiente a la Partida 2 ◦ No presenta la certificación ISO 27001:2013 No. SI 0321/20 (con más de 15 procesos certificados) y solo cuenta con 4 procesos certificados). ◦ Presenta carta con la que el licitante pretende solventar el alcance del certificado ISO 27001:2013, sin embargo, esta carta presenta contenido en idioma inglés, sin traducción simple español. • No obtuvo calificación igual o superior a 45 puntos en la evaluación de su propuesta técnica.
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bussines & Process Improvement Institute, S.C.,	<ul style="list-style-type: none"> • Incumple requisitos obligatorios. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Propuesta de Convenio de Participación Conjunta no contiene con lo requerido en el numeral 2.1.4 del Anexo XV "Modelo de Convenio de Participación Conjunta de la Convocatoria" ◦ No presenta la certificación ISO 27001:2013 No. SI 0321/20 (con más de 15 procesos certificados y solo cuenta con 2 procesos certificados). • No obtuvo calificación igual o superior a 45 puntos en la evaluación de su propuesta técnica.



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica, la convocante consideró lo descrito en los numerales 4.4. PROPUESTA ECONÓMICA y 6.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de la convocatoria a la licitación, en la que se menciona:

6.2 Evaluación de la propuesta económica.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas propuestas cuya oferta técnica resulte solvente por haber obtenido por lo menos 45 puntos.

(...)

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 40 puntos, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos y al resto de los licitantes se hará el reparto proporcional.

(...)

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponden a la oferta económica;

MPemb = Monto de la oferta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima oferta económica;

Calificación final

Para calcular la calificación final se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación total de la propuesta;

TPT = Total de puntuación asignada a la oferta técnica;

PPE = Puntuación asignada a la oferta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La suma de todos los rubros con sus correspondientes subrubros en la evaluación técnica representa 60 puntos, a la Propuesta Económica le corresponden los restantes 40 puntos.

Derivado del análisis detallado a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, así como de la revisión documental, se determinó lo siguiente:

Partida 1. Para el cálculo de la puntuación se utilizó la sumatoria de los precios unitarios ofertados por el licitante **People Media, S.A. de C.V.** que asciende a **\$36,033.20**, (Treinta y dos mil treinta y tres pesos 20/100 M.N.) que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se asigna el máximo de puntos, resultando:



LICITANTE	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS MPi	PPE = MPeml x 40 /MPi	ASIGNACION DE PUNTOS PPE
PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	\$36,033.20	$36,033.20 \times 40 = 1,441,328$ $1,441,328 / 36,033.20 = 40$	40.00

Partida 2. Para el cálculo de la puntuación se utilizó la sumatoria de los precios unitarios ofertados por el licitante **SYE Software, S.A. de C.V.** que asciende a **\$35,313.00**, (Treinta y cinco mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.) que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se asigna el máximo de puntos, resultando:

LICITANTE	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS MPi	PPE = MPeml x 40 /MPi	ASIGNACION DE PUNTOS PPE
SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	\$35,313.00	$35,313 \times 40 = 1,412,520$ $1,412,520 / 35,313 = 40$	40.00

Partida 3. Para el cálculo de la puntuación se utilizó la sumatoria de los precios unitarios ofertados por el licitante **People Media, S.A. de C.V.** que asciende a **\$30,688.00**, (Treinta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se asigna el máximo de puntos, resultando:

LICITANTE	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS MPi	PPE = MPeml x 40 /MPi	ASIGNACION DE PUNTOS PPE
PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	\$30,688.00	$30,688 \times 40 = 1,227,520$ $1,227,520 / 30,688 = 40$	40.00

Partida 4. Para el cálculo de la puntuación se utilizó la sumatoria de los precios unitarios ofertados por el licitante **Avantare Consultores, S.A. de C.V.** que asciende a **\$30,688.00**, (Treinta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se asigna el máximo de puntos, resultando:

LICITANTE	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS MPi	PPE = MPeml x 40 /MPi	ASIGNACION DE PUNTOS PPE
PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	\$3,678.00	$3,678 \times 40 = 147,120$ $147,120 / 3,678 = 40$	40.00

EVALUACIÓN FINAL

Para la evaluación final, la convocante consideró lo descrito en el numeral 6.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de la convocatoria a la licitación, en la que se menciona:

Calificación final

Para calcular la calificación final se aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$



Donde:

PTj = Puntuación total de la propuesta;

TPT = Total de puntuación asignada a la oferta técnica;

PPE = Puntuación asignada a la oferta económica, y

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La suma de todos los rubros con sus correspondientes subrubros en la evaluación técnica representa 60 puntos, a la Propuesta Económica le corresponden los restantes 40 puntos.

Puntuación total obtenida por los licitantes:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA (TPT)	PUNTUACIÓN ECONOMICA (PPE)	PUNTUACIÓN TOTAL (PTj)
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	57.74	40.00	97.74
2	SYE SOFTWARE, S.A DE C.V.	54.20	40.00	94.20
3	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	58.64	40.00	98.64
4	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	50.70	40.00	90.70

3.9.- Acto de Fallo.

Se atestiguó el evento público para llevar a cabo el Acto de Fallo, comentándose lo siguiente:

El Testigo Social acudió en la fecha y hora prevista, a las 14:00 hrs. del día 05 de diciembre de 2022 al acto de fallo, dando inicio este a hora fijada y fue presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se llevó a cabo en la Sala 5 del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

ASISTIERON AL EVENTO:

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Elizabeth Morales Martínez	Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica (Área Requirente y Técnica)
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz	Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (Área Requirente y Técnica)
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta
Lic. Sergio. Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS



POR EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ing. Arturo Peñaloza Sánchez	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

En este acto se emitió el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E234-2022, para la contratación del "Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social", con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP y en el numeral 3.11. **Fallo y firma de contrato, inciso a) Fallo de la convocatoria de la licitación.**

Se hizo del conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación para la adjudicación de los contratos a los licitantes siguientes:

PARTIDAS ADJUDICADAS

PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE	OBSERVACIONES
1.-Centro de Desarrollo de Software 1 (CDS1).	People Media, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$161,099,703.25 sin I.V.A. Monto Máximo: \$402,749,258.12 sin I.V.A.	El ejercicio de los montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica.
2.-Centro de Desarrollo de Software 2 (CDS2).	SYE Software, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$201,430,362.78 sin I.V.A. Monto Máximo: \$503,575,906.94 sin I.V.A.	El ejercicio de los montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica.
3.-Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA).	People Media, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$117,849,403.28 sin I.V.A. Monto Máximo: \$294,623,508.18 sin I.V.A.	El ejercicio de los montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica.
4.-Centro de Proyectos y Calidad (CPC).	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$70,055,796.36 sin I.V.A. Monto Máximo: \$175,139,490.90 sin I.V.A.	El ejercicio de los montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica.

En este acto se informa a los licitantes adjudicados, que, de conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, deberán presentarse a firmar el contrato dentro de los 15 días naturales en la División de Contratos, de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DATOS DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS:

PARTIDA	LICITANTE	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
1.-Centro de Desarrollo de Software 1 (CDS1).	People Media, S.A. de C.V.	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 1 Centro de Desarrollo de Software 1 (CDS1).	019E23422-001	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.



PARTIDA	LICITANTE	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
2.-Centro de Desarrollo de Software 2 (CDS2).	SYE Software, S.A. de C.V.	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 2 Centro de Desarrollo de Software 2 (CDS2).	019E23422-002	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.
3.-Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA).	People Media, S.A. de C.V.	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 3 Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA).	019E23422-003	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.
4.-Centro de Proyectos y Calidad (CPC).	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 4 Centro de Proyectos y Calidad (CPC).	019E23422-004	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Se dio por terminado el Acto de Fallo a las 15:05 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el participaron.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El Testigo Social participó en la Evaluación de la Proposiciones y en el Acto de Fallo del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E234-2022, para la contratación del servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social, observando que los mismos fueron llevado a cabo por la Convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo en la materia, en particular los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, el numeral 6. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, de la Convocatoria de la Licitación en lo referente a la Evaluación de las Proposiciones, así como el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y *numeral 3.11. Fallo y firma de contrato, inciso a) Fallo*, de la Convocatoria de la Licitación, en lo relativo al Fallo

Asimismo, se observó que la realización de los eventos fue de manera imparcial y con criterios claros y transparentes.

3.10.- Formalización de los Contratos Adjudicados

De la participación del Testigo Social en la formalización de los contratos adjudicados, se desprenden los siguientes comentarios:



FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS.

En el Acto de Fallo del 05 de diciembre de 2022 se informó que la firma de los contratos adjudicados sería dentro de los 15 días naturales en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social

El día 20 de diciembre de 2022, el Testigo Social se presentó en el lugar señalado para la formalización de los contratos adjudicados, atestiguando la firma de los siguientes:

No. CONTRATO	PARTIDA	OBJETO	EMPRESA	MONTOS	VIGENCIA
019E23422-001	1	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 1 Centro de Desarrollo de Software 1 (CDS1).	People Media, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$161,099,703.25 sin I.V.A. Monto Máximo: \$402,749,258.12 sin I.V.A.	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024
019E23422-002	2	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 2 Centro de Desarrollo de Software 2 (CDS2).	SYE Software, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$201,430,362.78 sin I.V.A. Monto Máximo: \$503,575,906.94 sin I.V.A.	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024
019E23422-003	3	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 3 Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA).	People Media, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$117,849,403.28 sin I.V.A. Monto Máximo: \$294,623,508.18 sin I.V.A.	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024
019E23422-004	4	Servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual) Partida 4 Centro de Proyectos y Calidad (CPC).	Avantare Consultores, S.A. de C.V.	Monto Mínimo: \$70,055,796.36 sin I.V.A. Monto Máximo: \$175,139,490.90 sin I.V.A.	A partir del día natural siguiente al de fecha de notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

Los contratos formalizados se apegaron al modelo de contrato que se incluyó en la Convocatoria de la Licitación.

Se cumplió con lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo correspondiente a la fecha de formalización de los contratos.

Los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, facilitaron toda la información requerida por el Testigo Social para el desarrollo de su atestiguamiento.



3.11.- Conclusiones y Opinión


El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso de contratación, se llevaron a cabo, apegándose a la Normatividad aplicable.

Por lo anterior, este Testigo Social considera que la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E234-2022, para la Contratación del servicio de "Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el Instituto Mexicano del Seguro Social (plurianual)" 2022-2024, del Instituto Mexicano del Seguro Social, se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, **prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.**

ATENTAMENTE




ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO
SOCIAL


MTR. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMANDO EN TÉRMINOS DEL
PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN
EL MANUAL DEL PROGRAMA DE
ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS